

ORD. N°: 185 /

ANT.: ORD. N° 09 del 23/02/2018, Remite Formatos
Para la Actualización de Planes.
ORD N° 75 del 08/05/2018, Convoca a
Capacitación de Planes.

MAT.: Levantamiento de Planes Provinciales y
Comunales de Emergencia.

RANCAGUA, 14 de Diciembre 2018

**A : SR. CARLOS ORTEGA BAHAMONDES
GOBERNADOR PROVINCIA CARDENAL CARO**

**DE : DIRECTORA REGIONAL OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Junto con saludar, comunico a usted que el día 19 de junio de 2018, la Dirección Regional de ONEMI O'Higgins, realizó el Taller Regional de Gestión de Planes para la Planificación en Gestión del Riesgo de Desastres, dirigido a Directores y Encargados Provinciales y Comunales en Protección Civil y Emergencia, enfocado en la formulación y actualización de los Planes de cada jurisdicción.

En dicha instancia, se estableció un compromiso entre los asistentes, de que los niveles provinciales y comunales contarían con sus Planes de Emergencia actualizados en el formato dispuesto por ONEMI, trabajando para ello e ir migrando de acuerdo a lo implementado. A la jornada, no asistió el Encargado Comunal de Emergencia de la municipalidad de Litueche, igualmente fueron notificados con acta y acuerdos asumidos.

Cabe señalar que la Dirección Regional de ONEMI, durante el transcurso de este año ha apoyado la actualización y formulación de Planes para la GRD, especialmente el Plan de Emergencia, a través de instancias de capacitación, envío y promoción de los formatos, por tal motivo, solicitamos a usted hacer llegar a esta Dirección Regional, los Planes respectivos, junto con el acto administrativo que los aprueba a más tardar el viernes 28 de diciembre de 2018. En caso de que su Plan de Emergencia vigente, no se encuentre bajo el formato indicado, de igual modo se solicita su envío, y poder programar para el año 2019 su actualización, reiterando el apoyo de esta Dirección Regional.

Informar a usted como autoridad Provincial, que el Consejo de la Transparencia realizó un proceso de fiscalización sobre los planes de Protección Civil, en municipalidades desde las regiones de O'Higgins al Bio Bío, cuyos resultados se informan en documento que se adjuntan. Revisados los antecedentes regionales, resulta preocupante que solo el 36% de las municipalidades entrevistadas indican tener sus planes y constituidos sus Comité de Protección Civil, y el 54% de los municipios fiscalizados, señala no disponer de los instrumentos y la estructura de gestión de los comités de protección civil formalizado, o no remitieron respuesta a la consulta realizada por el Consejo, apareciendo SIN INFORMACION.

Señalarle a usted como autoridad provincial, que con fecha 13.12.2018, a través de oficio hemos notificado a todos los municipios de su jurisdicción. Y hemos reiterado, el apoyo técnico que desde ONEMI O'Higgins, podemos efectuar a los Municipios y reforzar el empleo de los formatos de los planes, a partir de la estructura establecida en el Esquema Jerárquico de los Instrumentos para la GRD, el marco legal vigente vinculado a la GRD, y las plantillas para la

formulación de planes de emergencia, contingencia, variable de riesgo, Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) y Continuidad Operacional.

Finalmente, informamos que hemos solicitado remitir los planes comunales a la Directora Regional ariquelme@onemi.gov.cl y Graciela Arriagada garragada@onemi.gov.cl, con el objetivo de consolidar la información, identificando las brechas y establecer las gestiones respectivas, para fomentar el desarrollo de estos.

Sin otro en particular, saluda atentamente a Ud.,



ALEJANDRA RIQUELME REYES
Directora Regional ONEMI
Del Libertador General Bernardo O'Higgins

ARR/gag

Distribución:

1. Gobernación Cardenal Caro
2. Encargado Provincial de Emergencia
3. División de Protección Civil, ONEMI
4. Unidad de Lineamientos Para la GRD, ONEMI Central
5. C.c. archivo ONEMI O'Higgins